

San José, 24 de abril de 2013.-



En San José, a las dieciséis horas con veinte minutos del veinticuatro de abril del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución de la Magistrada Calzada Miranda), Jorge Araya García (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800).

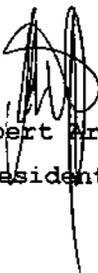
El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

- 1) **Sentencia 2013-05692.** Expediente 11-011512-0007-CO. A las dieciséis horas con veinte minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Párrafo del artículo 28 de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor número 7472 de 20 de diciembre de 1994. Se declara SIN LUGAR la acción. El Magistrado Rueda Leal salva el voto y declara con lugar la acción con sus consecuencias. El Magistrado Castillo Víquez consigna nota.

A las dieciséis horas con treinta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Armijo S.
Presidente a.i